

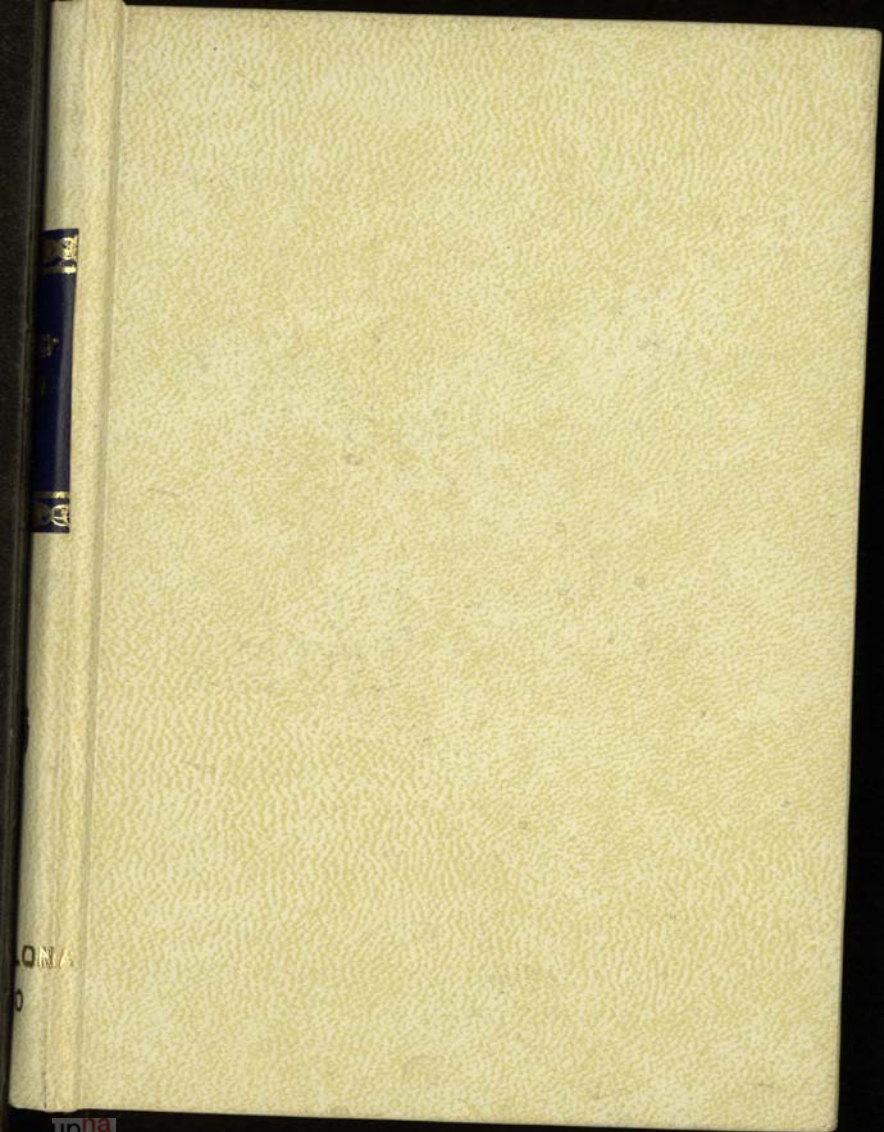


INQUI-
SION

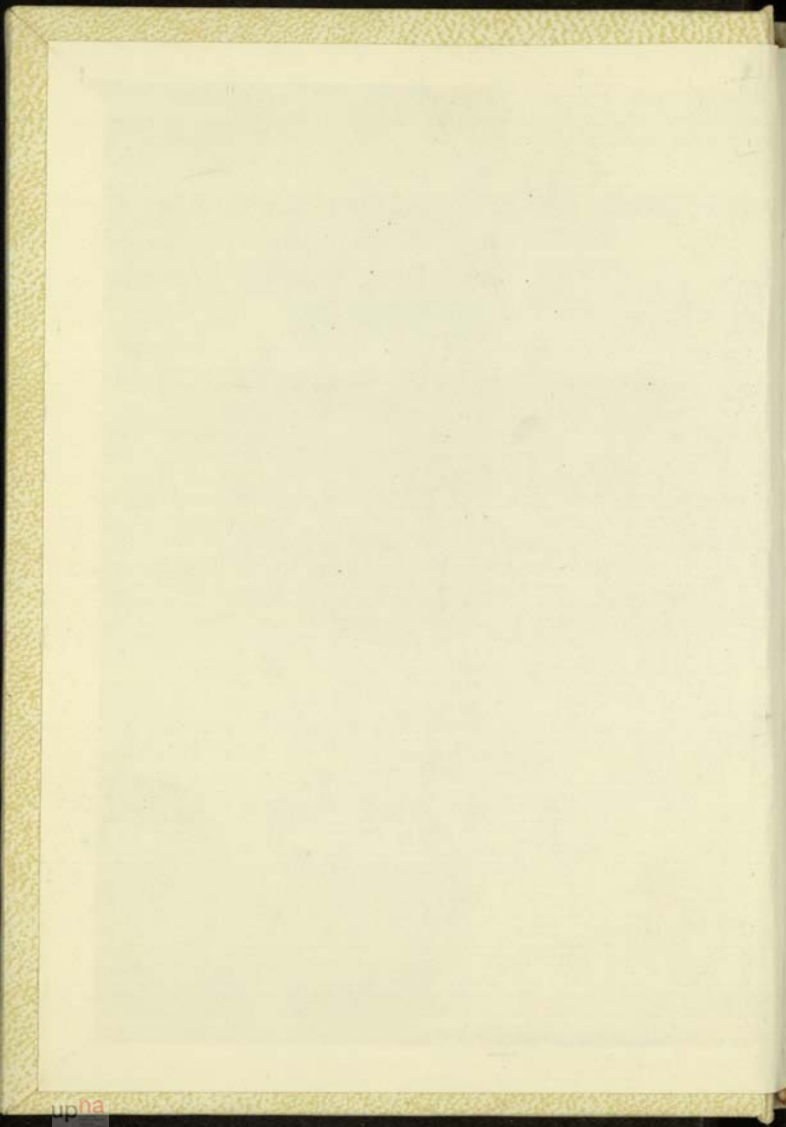


PAMPLON

1820



QNA
0



COMPENDIO
DE LA HISTORIA
DE LA INQUISICION,

EXTRACTADO
DE LOS MEJORES AUTORES

por el Pbro. D. F. L.

PAMPLONA 1820.
IMPRESA DE JOAQUIN DOMINGO.

*Se hallará en Madrid en la librería de V. de Alonzo
y Antoran, frente á San Felipe el Real.*

*La utilidad pública exigía que se derribase
todo aquello que se oponía al progreso
de las luces y conocimientos.*

FILANG. introd. a la cienc.
de la legislac.

INTRODUCCION.

La ignorancia y la ambicion engendran el error, la supersticion le sostiene, el fanatismo le defiende, y solas las luces de la filosofia (1) pueden disiparle. ¿Quién levantó el tribunal de la Inquisicion? La ambicion de la curia Romana, la funesta polí-

A 2

(1) *No ignoro que la ignorancia y una política perniciosísima han hecho equivoco el nombre de filosofía. Algunos por filosofía entienden lo mismo que irreligion. Yo hablo de aquella filosofía que siendo tan enemiga de la impiedad como de la superstición, da á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.*

tica de los Reyes, y la ignorancia de los pueblos. Si los hombres conocieran sus verdaderos intereses, todos reclamarían contra aquellas leyes que se oponen directamente á ellos, aunque estas no deben llamarse leyes: mas como no los conocen, por eso sufren que les sea quitada hasta la libertad de pensar. Y ¿cómo habían de ser tiranos los Reyes, ni gobernar el mundo la Curia Romana si esta libertad fuese permitida? Es verdad que esto no podría ser así; yo lo conozco, y lo conocí antes Roma: por eso se apresuró á poner un dique á la propagacion de las luces, á proscribir cualquiera opinion que no se conformase con sus ideas, y á esclavizar al género humano defendiendo como un punto de fé, que el Papa es infalible, que los Reyes son Señores naturales de los pueblos, dueños de la vida y de los bienes de sus vasallos mientras el Papa quiere, abusando de la sagrada Biblia para apoyar estos y otros absurdos de este

jaez. Sí, el tribunal de la Inquisicion es el dique que opuso á las luces de los sábios que podian con el tiempo hacer patente al mundo, que la política se mezcla con la religion, y que se debe discernir entre una y otra. Este tribunal semejante á una pieza de paño negro que no refleja, si que se absorve todos los rayos del sol, sepultaba en una eterna noche á los hombres mas grandes, y los partos de los ingenios mas aventajados siempre que sus opiniones se oponian al interés no de la Iglesia, si de los eclesiásticos. Los Reyes tambien encontraron en él un fuerte escudo contra la libertad de sus vasallos, y un muro de diamante que defendiera su despotismo. No se examinaba si el que escribia contra los abusos de Roma y de los Reyes, tenia razon; sin examen prévio era conducido al tribunal por no haber sabido cautivar su entendimiento en obsequio de la Inquisicion, del Rey y del Papa. ¡Cuántos hombres sábios esperimentaron el rigor

bárbaro de los *Inquisidores*! Marco Antonio de Dóminis, Pico de la Mirandula, Carranza, Macanáz;;;; Sería nunca terminar formar una lista de los hombres célebres que fueron víctimas del despotismo inquisitorial. También tú, ó Galileo, fuiste de este número; y por mas que tus enemigos quieran que el Sol ande, los filósofos le ven inmóvil siguiendo el sistema de tu maestro Copérnico. De este rigor excesivo nació el terror pánico que todo el mundo tenia al Tribunal; y de él provino tambien el adagio: *Con el Rey y con la Inquisición chiton*. Ni el quejarse era lícito, y estaba espuesto el mas hombre de bien á ser trasladado desde el lecho de su esposa á los sombríos calabozos inquisitoriales por sola una espresion indiscreta.

No, me mueve á escribir esta historia el odio que podia tener al tribunal: muéveme solo el deseo de ilustrar al vulgo sobre un punto que tanto da que hablar en el dia. Piensan muchos que quitada la Inquisición, ya no está

7
segura la Religion, y que no habrá diferencia entre cristianos y turcos. ¿De donde dimana este error? De la falta de luces. La mayor parte de los hombres hablan de la Inquisicion sin tener ninguna idea de su origen, de su modo de enjuiciar, de su influjo sobre el mundo político, y creen que la fundó S. Pedro ó el mismo Jesucristo.

En este compendio pues verán mis lectores que la Inquisicion es un establecimiento meramente civil aunque aprobado por Roma: que sin ella puede florecer la Religion, y floreció muchos siglos: que se opone á la caridad y mansedumbre que nuestro Divino Redentor nos encarga en el Evangelio; y que aunque no haya Inquisicion, no por eso cundirá la impiedad y la heregia; pues los Obispos que son los Inquisidores que nombró Jesucristo, y á quienes las Cortés han devuelto la autoridad que el tribunal les habia usurpado, apartarán del rebaño las ovejas sarnosas para que no inficionen á las demas, como manda el A-

póstol; y no las arrojarán al fuego como hacía el siglo pasado el tribunal, vengando las injurias hechas á Dios con una crueldad que el mismo Dios detesta.

COMPENDIO

de la historia de la Inquisicion.

LAS heregías nacieron con la Iglesia como nace con el trigo la yerba que le sofoca; y los antiguos Padres se valian de su elocuencia, autoridad y escritos para convencer á los hereges. Si de esta manera no los convencian evitaban todo trato con ellos segun el precepto del Apóstol: *hæreticum hóminem post unam et secundam correctionem debita*: aunque no dejaban de rogar á Dios para que los iluminase; ni de amarlos; porque sabian que dijo Cristo: *amad á vuestros enemigos*. Jamás apelaron á la fuerza se-

9
cular en defensa de la fé, (1) y S. Ignacio prohíbe á los de Philadelphia hacer violencia á los hereges y perseguirlos. De la misma opinion son Tertuliano y todos los SS. Padres.

Mahoma manda en el Alcoran hacer la guerra á los infieles por el hecho de serlo; pero la moral del Evangelio es dictada por un Dios que pensaba de diferente modo que el Profeta árabe. *Si una ciudad no os quisiera recibir, (dice nuestro divino Legislador) saltos de ella, y sacudid hasta el polvo de vuestros pies.* Y en otra parte reprendiendo el indiscreto zelo de sus discipulos que le pedian abrasase con fuego del Cielo la ciudad de Samaria porque no quiso recibirlos, les

(1) *Los antiguos Padres se contentaban con anatematizar á los hereges como hicieron los del Concilio de Nicea con Arrio, y á esto solo se estienden las armas espirituales de la Iglesia. Constantino le desterró como Emperador.*

respondió: *no he venido á perder á los hombres, sino á salvarlos.* El mismo Salvador puesto en la cruz como un malhechor pidió á su Padre que perdonase á los que le crucificaban; y el proto-martir Estevan oró por los que le apedreaban: y no hay página en el Evangelio que no respire caridad, amor á los enemigos y tolerancia. Mas esta mansedumbre evangélica fue desapareciendo á medida que la política se fue mezclando con la Religion, y de dos reynos, uno terreno y otro celestial, se hizo uno solo, que los hombres ya hicieron celestial, ya terreno, segun convenia á sus intereses. El precepto de Cristo que dice: *amad á vuestros enemigos* dejó de observarse entonces, ó mejor dire que á él se substituyó otro del todo opuesto; y los cristianos comenzaron á aborrecer á sus enemigos, y á perseguir con el furor mas encarnizado á los que se apartaban de sus opiniones. Los errores en punto de Religion comenzaron á castigarse con pena de muerte: eles-

píritu pacífico de los eclesiásticos se convirtió en fanatismo; y el ramo de olivo con que Cristo armó á la Iglesia, en alfange que sacrificaba los cuerpos por los errores que existian en los espíritus. Testigos son de esta barbarie Juan Hus, y Gerónimo de Praga, que fueron quemados vivos en el Concilio de Constanza, el primero en 1415, y el segundo en 1416. Pero estos castigos fueron mas frecuentes despues que el conocimiento de las causas en materia de fé dejó de estar sujeto á los Concilios generales.

Despues que los romanos Pontífices establecieron como un punto de fé la excesiva autoridad é infalibilidad papál, que tanto se habian resistido á reconocer las iglesias de Africa, de Italia y de España, y que jamas reconocieron el Oriente y la Francia; y á fuerza de falsas decretales y leyes eclesiásticas obligaron á creer á los pùeblos, que no un hombre, sino una divinidad ocupaba la silla de Roma, se abrogaron tambien el derecho de

pronunciar definitivamente sobre las opiniones religiosas. Lograron esto fundando las inquisiciones, y estas se fundaron concediendo el Pontífice á dos órdenes de frayles el derecho de vida y de muerte sobre los hombres. En la ereccion de la Inquisicion parece que temieron los Papas que la heregía se iba á derramar por todo el mundo, y que iba á desaparecer la Iglesia de la faz de la tierra, como si no hubiera dicho Jesus, que *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

Las primeras inquisiciones religiosas comenzaron á principios del siglo XIII y Sto. Domingo fue el primer inquisidor general que obtuvo de Inocencio III, (1) sus poderes para eger-

(1) *El que quitó y dió tres coronas la de Balaquia, la de Bobemia y la de Aragon, y anatematizó á Venecia, Francia é Inglaterra, y taló la Grecia, no repararía mucho en dar estos*

cer este empleo entre los Albigenses. Temía Inocencio que no estaban sofocadas las opiniones de Arnaldo de Brescia á quien Adriano IV hizo quemar en Roma, y arrojó sus cenizas al Tiber, temiendo (dice Fleuri) que los romanos las venerasen como las de un mártir. Los Albigenses le daban mucho cuidado: Aunque eran buenos vasallos, laboriosos, y enemigos de sediciones, no abrazaban todas las opiniones de Roma, y estaban tocados de la heregía. Inocencio los declaró hereges. Con esto debió haberse contentado, cuando vió que no hacian caso de sus amonestaciones, ni de los predicadores; pero no fue así. Les declaró la guerra, armando pueblos contra pueblos y amigos contra amigos, y turbando el reposo de las Provincias por

poderes. Por fortuna se desvaneció ya este error que tanta sangre y tantas guerras ha costado.

medio de una cruzada que Sto. Domingo se encargó de publicar y organizar. Para alarmar el fanatismo contra ellos se publica que entre los Mahometanos y los Albigenses no habia ninguna diferencia. Se abren las puertas del Cielo y el tesoro de la Iglesia no á los Albigenses convertidos, sino á los que con sus caudales ó con la espada en la mano contribuyesen al esterinio de aquellos infelices. Lueven indulgencias sobre los que se alistan bajo las vanderas de la Cruzada, y en poco tiempo unas docenas de acalorados Obispos y Abades despueblan sus diócesis para que vayan á devastar á honra y gloria de Dios. (1.) los Condados de Tolosa, Beziers, Foix y Cominges, domicilio de los enemigos de Inocencio. Cien

(1.) *Como si el Dios del Evangelio fuera tan bárbaro como el Marte de los gentiles, ó el Vitzliputzly de los antiguos Mexicanos.*

mil cruzados se juntan bajo las órdenes de su General Simon de Montfort, y entran á fuego y sangre en el Languedoc con la misma barbarie que los Megicanos recorrían los países vecinos cuando sus bárbaros sacerdotes les hacían creer que su Dios tenía hambre. A vista de tan grande ejército ¿qué harán los Condes de los nombrados territorios? ¿Abandonarán sus pueblos al furor de sus enemigos? Y ¿por qué abandonar á unos vasallos fieles, amantes del Principe, y amigos del trabajo? ¿Tomarán su defensa? Es declararse enemigos de Roma, y se exponen á perder sus dominios. Pero venció el amor que profesaban á sus buenos súbditos. Se arman contra los cruzados que van á insultarlos á sus hogares y á propagar las opiniones de Roma del mismo modo que se propagan las del Alcoran. Comienza la guerra en 1209. y si los gefes de los Albigenses hubieran unido sus fuerzas, y formado un ejército respetable pa-

ra resistir al enemigo comun , no en campo de batalla , sino contemporizando y ocupando los desfiladeros y buenas posiciones, sin duda hubieran deshecho el egercito de Montfort que se componia de gentes alistadas para un número determinado de dias pasado el cual podian volverse á sus hogares. Pero ni unieron sus fuerzas, ni procuraron cansar al enemigo escusando venir á las manos cuanto fuese posible. Prefirieron la defensa de las ciudades, y esperaron la suerte de los sitios. Sus ciudades conquistadas fueron saqueadas, y el interes del pillaje mantenía á los cruzados en el servicio.

Los primeros estados que invadieron fueron los de Raimundo Conde de Tolosa. Este amedrentado á vista del peligro , se sometió al Papa , y abandonó la defensa de sus vasallos, entregando en fé del pacto siete de sus principales ciudades del Languedoc , y de la Provenza. Raymundo estaba excomulgado, y esto le

movió á componerse con sus ene-
 migos ; porque en aquellos siglos de
 tinieblas , cuando un Príncipe es-
 taba herido con el rayo de la ex-
 comunión que era lanzado dema-
 siado á menudo desde las riberas
 del Tiber, sus vasallos se creían li-
 bres del juramento de fidelidad, sus
 mas intimos amigos le abandonaban,
 y su palacio se veia reducido á una so-
 ledad. Todo lo contrario sucedió á Rai-
 mundo cuando segunda vez se levan-
 tó contra los cruzados. Los Albigenses
 eran enemigos de sus opresores , y
 por eso desde entonces amaron mas
 que nunca á su Príncipe. Este era un
 ejemplo nunca visto , y temió Ino-
 cencio no creciera con menoscabo de
 su autoridad. Es menester pues perder
 á Raimundo: Inocencio discurrirá co-
 mo. Pedro de Chateaufneuf su legado
 se ahoga en el paso del Rodano : fin-
 gen que ha sido asesinado en las puer-
 tas de Tolosa , y Pedro es colocado
 entre los mártires , y Raymundo en-
 tre los asesinos. Sus estados son da-

B

dos al que pueda ocuparlos , porque los Papas de aquellos tiempos mas imitaban la rapacidad y barbarie de los antiguos romanos, que la mansedumbre que encargó á sus discipulos el mansueto Jesus que siempre reconoció la soberanía del Cesar; y dijo á los Apóstoles *mi reino no es de este mundo*. Entonces fué cuando ocupado Raimundo del terror, hizo con los cruzados un tratado por el que permitió ser azotado con varas , y pedir perdón arrodillado ante sus verdugos. Estas flagelaciones son frecuentes en la historia. Del mismo modo fue tratado en Tolosa, pocos años antes Maurax acusado de ser uno de los gefes de los Albigenses: sus bienes fueron confiscados, y él cargado de cadenas sepultado en un calabozo , hasta que propuesta la enmienda, fue azotado por dos prelates, y obligado á estar tres años en un hospital de Jerusalem, sirviendo á los enfermos.

Tranquila Tolosa , se arrojó Simon sobre la capital del Condado de Be-

zièrs. Este Conde no imitó á Raimundo. Pasó al campo de los cruzados: representó á los legados, que eran muy pocos los que en sus estados seguían los errores de los Albigenses: que el Papa conocía el amor que él profesaba á la Religion Católica, y que cuidaría de que no cundiese la mala doctrina en sus pueblos, de donde les suplicaba apartasen los males de la guerra: Los legados estuvieron sordos á sus súplicas. Beziers fue sitiada, y los sitiados se defendieron con valor; pero el 22 de Julio de 1209. penetraron los cruzados en la Ciudad, y degollaron hasta los niños y mugeres: muchas Casas y Templos fueron abrasados, y llegaron á sesenta mil las personas que perecieron con el hierro, número que no disminuyen los historiadores españoles.

Tal barbarie irritó mucho mas á los Albigenses. El Conde de Beziers se había retirado á Carcasona ciudad suya con ánimo de defenderla:

alli hizo un manifesto en el que declaraba ser católico, y decia que lo seria toda su vida, pero que no dejaría por eso de defender á sus vasallos de cualquiera religion que fuesen. Montfort y los legados se burlaron de este manifesto. La parte de Carcasona que separa el rio Anda de la otra llamada propiamente la Ciudad fue entrada por fuerza, y sus habitantes experimentaron la misma ferocidad que los de Bezièrs. Este tratamiento encolerizó á los vecinos de la otra parte de la ciudad: comienza el asedio mas encarnizado; mueren millares de cruzados, quando repentinamente aparece Pedro II Rey de Aragon amigo y cuñado del Conde de Tolosa. En vano hace presente el Aragonés á los legados del Papa, la justicia del Conde en defender á sus vasallos, sus vidas y propiedades; en vano busca un camino de ajuste. Los legados le hubieran excomulgado sino temieran multiplicar sus enemigos.

Entretanto los sitiadores comenzaron á fastidiarse de lo largo del sitio. Era menester abreviar la toma de la plaza; y la traicion y la perfidia les suministran el medio. Envian á la ciudad un parlamentario que pide verse con el Conde, y le habla de esta manera. »Los legados ceden al fin; desean la paz, os la piden, pero quieren ajustarla con vos mismo, y os esperan en el campo.» El Conde fiado en la palabra del parlamentario que le habla, y en el honor que suponía en los legados del Pontífice, deseoso de poner fin á los males de la guerra que oprimian á sus vasallos, cedió despues de haber dudado algun tiempo: sigue al parlamentario, se presenta á los legados que inmediatamente le prenden, le cargan de cadenas, y le entierran en un calabozo donde murió. Los de Carcasona viéndose sin cabeza huyeron, y los cruzados se enriquecieron con el pillage. Tambien fue tomada la ciudad de Lavour y degollados sus habitantes.

Ya aparecía terminada la guerra, é inevitable la ruina de los Albigenses, cuando el Conde de Tolosa, vuelto de Roma y unido al de Foix, olvidado del juramento hecho por fuerza en la Metrópoli de la cristiandad, de desterrar á todos los Albigenses de sus estados, vuelve á comparecer en la escena. Sus estados son ofrecidos á Montfort; el Rey de Aragon se declara por los Condes, y nuevas guerras se encienden. El ejército de los Albigenses se aumenta, presenta la batalla á sus enemigos, pero muere Pedro II Rey de Aragon en la refriega peleando valerosamente, y triunfan los cruzados en la batalla de Muret en 1213. Efectos de esta victoria fueron la sumision de Tolosa, Narbona, el Languedoc y parte de la Provenza.

Disfrutaba Montfort en paz de sus lat rocinos, cuando Raimundo aparece otra vez en Tolosa que al punto se arma en su defensa y arroja de sus muros á los cruzados. Las murallas son reparadas, y comienza el famoso

sitio de Tolosa uno de los mas sangrientos que refieren las historias. Cansábanse del cerco los cruzados, y Foulques Obispo de Tolosa que estaba entre ellos se encarga de abreviarle, y de poner la ciudad en poder de los sitiadores. Para esto se presenta delante de los muros vestido de Pontifical; los sitiados conocen á su Pastor, y le reciben alegres. El Obispo finge apiadarse de sus males, les convida con la paz, ensalza la piedad de Montfort, derrama algunas lágrimas, y los mueve á implorar la piedad del vencedor. Sale el pueblo detras de su hipócrita prelado; y este le conduce á las cadenas y á la muerte. Los lamentos de los primeros, hicieron cautos á los que iban detras; y horrorizados de la perfidia, vuelven corriendo á la ciudad. Su prelado al frente de las Tropas de Montfort se precipita tras ellos, y el saqueo y el degüello comienzan. Unos millares de vecinos armados se arrojan sobre los enemigos y hacen una horrible car-

nicería: Al mismo Montfort llevan á mal andar por las plazas, y este irritado, manda incendiar las casas. Los Tolosanos le acometen por medio de las llamas; la desesperacion los anima, le hacen piezas su gente, y la sitian en la Catedral. Corren con teas en las manos á incendiar el asilo del mismo Montfort; pero la amenaza que este les hace de degollar á los prisioneros, sino le dejan retirar, los contiene.

Solamente el amor á sus hermanos y amigos podia haber refrenado el justo furor de los desesperados Tolosanos. Así se salvó Montfort que despues murió en el sitio de una pedrada que le dió en la cabeza; pero su muerte no terminó la guerra, Luis VIII la continuó. Raymundo murió oprimido con las calamidades despues de haber sufrido nuevas humillaciones en Paris. Su hijo y sucesor Raymundo hecho prisionero fue conducido á Pavía, y los Condes de Foix y Cominges trataron de ajuste con los cruzados en 1228.

De esta manera sofocó Inocencio la heregia de los Albigenses; pero tenia demasiada política para no conocer que este medio bárbaro de acabar con los hereges podia apartar de la obediencia debida á Roma á los Príncipes de la Europa; y habia visto que incendio tan grande se habia levantado hasta en un pais católico cual era el de Aragon, al ver la vejaciones que los cruzados cometian en el Languedoc. Por esto pensó en crear una autoridad que en paz y en guerra, sin hacer ruido pudiese refrenar en todo tiempo y lugar á los que se apartasen de las opiniones de Roma. Le parecieron aptos para desempeñar esta comision los frayles Dominicos y Franciscanos, y los declaró inquisidores imponiéndoles la obligacion de exhortar á los Príncipes y magistrados á castigar á los hereges con el último suplicio si fuera necesario. Tambien les dió facultad de arrestar á cualesquiera personas á quienes tuviesen por sospechosas en la fé; de

escomulgar, conceder indulgencias, publicar cruzadas, y ponerse al frente de los ejércitos. Armados los frailes de tal poder, eran temidos, no solo del vulgo sino hasta de los magistrados y obispos, que en vez de reclamar contra la injuria hecha á la potestad episcopal, unos callaron por agradar á la curia Romana, y otros de miedo. La vista de un inquisidor llenaba de terror al mas católico: podia este ser arrestado si al frayle se le antojaba, porque podian los inquisidores abusar de su ilimitada autoridad, y abusaban con frecuencia. Las personas que mandaron quemar en el Languedoc fueron muchas; y por no citar autores, que acaso serian sospechosos para muchos, envio á mis lectores al juicioso Zurita que cuenta hasta unas trescientas en sus anales. Por este rigor varias ciudades se revelaron contra ellos; porque no solo los vivos, si es que ni los muertos estaban seguros de su barbarie como sucedió en Albi. Eran inquisidores de aquella ciudad

los pp. dominicos Arnaldo y Guillelmo que egercian el mas duro rigor sobre aquellos habitantes. Van un dia al cementerio : mandan desenterrar á una muger que decian habia muerto en la heregía. (1) Los jueces de la ciudad horrorizados con tal orden, esponen el peligro de amotinar al pueblo con espectáculo semejante; pero los mismos inquisidores toman las azadas, desentierran el cadaver, y le arrastran por tierra. El pueblo queda aturdido al principio; mas luego la humanidad y la razon le mueven á favor de los violados manes de una triste muger. Hombres y mugeres se sublevan, se arman de piedras, y no se oyen otras voces que estas: á fuera.

(1) *Lo mismo hicieron en la Corona de Aragon en tiempo del Rey D. Jaime el Conquistador fr. Pedro de Cardaita y fr. Guillen de Colonico mandando desenterrar los huesos del Vizconde de Castelvó. Zurita.*

de la ciudad los frayles, mueran los inquisidores. Estos logran deslizarse á la catedral, y bramando de corage por ver su autoridad despreciada, suben al púlpito, y con mucha pompa y ceremonias envuelven á todos los habitantes de Albi en una excomunion general sin exceptuar á los católicos.

Los calabozos se llenaron de hereges y de católicos á quienes la sangre y la amistad unian con aquellos infelices. El célebre Vaisette en su historia del Languedoc, y tambien el Abad Nonotte se quejan altamente de las crueldades que cometieron en aquellas partes los inquisidores. » No se puede leer sin horror (dice el último) la crueldad que han usado con los Albigenes: tal severidad no es dictada por el espíritu de Jesucristo. » Pero estas crueldades aumentaban los hereges en lugar de acabarlos. La heregia se propagaba sin hacer ruido como se propaga el fuego en un madero podrido. La curia Romana creyó que estaba interesada en contener el tor-

rente ; y entonces fué cuando pensó el Pontifice en erigir la antigua inquisicion en tribunal y bajo la forma horrorosa y tiránica que despues tuvo. Era menester levantar una cruzada permanente , un Tribunal con apariencias de Teocratico , que independiente de los Obispos y Magistrados seculares entendiese en las causas de heregía. Pero era necesario tambien contentar á los Magistrados á quienes incumbia hacer el proceso á los hereges , y á los Obispos á quienes declaró el mismo Jesucristo censores y pastores de sus rebaños. Todo lo logró Inocencio IV. que entonces ocupaba la Silla de Roma, y aparentando dar parte á unos y á otros en cuanto los Inquisidores hiciesen, levantó el Tribunal de la Inquisicion que dentro de poco tiempo juzgaria despoticamente á los magistrados y Obispos , á los Reyes y Emperadores; y convertiria la Iglesia en una manada de corderos indefensos expuestos á la furia de hambrientos y

voraces tigres. Bien presto la Lombardia, la Romaña y la Marca de Ancona vieron instalado este Tribunal en sus ciudades ; porque Inocencio habia expedido una bula en la que mandaba á los Inquisidores excomulgar á los que se opusiesen á los reglamentos de la Inquisicion. Con esto todas las casas estaban abiertas á los ministros del nuevo Tribunal. Se guardaria muy bien el marido de negarles la entrada en el retrete donde descansaba su esposa : al punto hubiese sido preso por oponerse al llamado Santo Oficio. Esto sucedia al principio en Italia, pero con el tiempo se suscitaron grandes quejas contra tal rigor. (1) Y el Pontifice

(1) *El Dominico Bernini dice, que la nobleza Católica de Roma, varios Obispos, y todo el pueblo clamaba contra este Tribunal como contrario á la libertad Cristiana. El mismo pueblo romano rompió las puertas y los Ar-*

§1
manifestó que le desaprobaba, y aumentó la autoridad de los Obispos en los negocios del Tribunal, con lo que calmaron algun tanto las quejas.

Era necesario propagar tal establecimiento con dulzura, y así lo hacia Roma. Entre tanto se estableció tambien en Toscana, Génova y en toda la Italia menos en Nápoles, y Venecia; pero presto la Italia lloró las desgracias que le ocasionó este Tribunal. Los Inquisidores declararon herege á Mateo Vizconti, y el Papa prohibió á todos los Príncipes de Italia el trato con él. Los Príncipes de Est recobraron á Ferrara que el Papa les habia usurpado: los Inquisidores los citan al Tribunal, no comparecen, decretan la confiscacion de sus bienes, y la escomunion los separa de la Iglesia y de la sociedad. La misma suerte tuvieron las casas de Or-

chivos de la Inquisicion, y dió libertad á los presos en la muerte de Paulo IV.—Informe del Sr. Villanueva.

de lafe y Manfredi; y Cia esposa del primero murió en un calabozo por haber defendido con el valor mas heroico á Cesena que el Obispo de Roma le usurpó. Se puede considerar el horror que infundia la inquisicion, cuando en Italia donde tanto influjo tiene Roma experimentó tales obstáculos, y causó tantas alteraciones. Confirma mas esta verdad la muerte del inquisidor Pedro de Verona, asesinado en 1252.

Despues de Italia fue Alemania la primera que recibió en algunas de sus ciudades á los inquisidores. La Corte de Roma ganó algunos Príncipes para lograr su intento; mas el carácter independiente y generoso de los germanos no podia sujetar su manera de pensar á la arbitrariedad de dos ó tres frayles. De aqui provino que en unas partes no admitieron los inquisidores, de otras los despacharon, y en otras se sublevaron contra ellos en los primeros actos de sus inquisiciones; y así la inquisicion no prosperó en aquel Imperio.

Quiso el Papa Alejandro III conseguir en Francia en 1255 lo que no pudo en Alemania; pero los inquisidores fueron el objeto de escarnio de los pueblos, y algunas veces víctimas de su furor. No obstante los dominicos y franciscanos tenían el título de inquisidores en algunas partes del Reyno; mas el miedo les hacia abstenerse de egercer sus funciones. Este triste papel hicieron en Francia muchos años. Pero el tribunal adquirió una autoridad la mas escesiva, y obtuvo de los Papas unas facultades que nadie podia conceder por ser contra todo derecho, aunque las mas á propósito para llenar de terror á los pueblos. Alejandro VII mandó en 1660 á todos los superiores de los regulares denunciar á la Inquisicion á todos sus subditos sospechosos de heregía, dando la misma orden á los súbditos contra los Superiores, y sujetando á las censuras mas terribles y á la privacion de sus prelacías á los que no obedeciesen, como antes lo

C

habia ya ordenado Paulo V. Julio III en 1551 condenó á la pena de *eterna damnacion*, á los que impietiesen á los inquisidores el uso de sus funciones: los apartó de la comunion de los fieles, los privó de la recepcion de los sacramentos, y los anatematizó para siempre; con la condicion de que solo el Papa podia absolverlos, á no ser en el artículo de la muerte. Tambien sujetó á las mismas penas á los Obispos y á los inquisidores, si permitian que los legos se mezclaran en el conocimiento de las causas de inquisicion. Pío V en 1569 anatematizó y privó de todos sus honores, beneficios y bienes á cualquier particular, pueblo, ciudad, señor, conde, marques, duque, &c. que matare, azotare, ó *amedrentare* (*perterrefecerit* dice la bula) á cualquier dependiente del Tribunal, acusador ó testigo en causa de fé; sujetando tambien á los hijos á la infamia que contragesen los padres, y haciéndolos inhábiles para heredar, y obte-

ner dignidades. No contento aun con esto, quiso que los que intercediesen por los reos de este delito quedaran sujetos á las mismas penas: bien que dejó impunes a los *delatores*. Tal filantropía como esta no se vió jamas: derecho mas torcido con dificultad se hallará. Pio IV. su antecesor en 1561 y Gregorio XV en 1632 sujetaron al Tribunal el delito de los solicitantes in confesione. Sixto V. en 1585 mandó á los inquisidores castigar á los astrólogos judiciarios, *matemáticos* y adivinos. Ultimamente, su jurisdicción se estendia á castigar tambien los delitos de brujería (1) hechicería, va-

Ca

(1) *¡Cuántos infelices perecieron en las llamas por este delito imaginario! Y lo primero que ahora enseñamos á los niños es, que no hay brujas; despues que tantas mugeres viejas y feas fueron víctimas de la ignorancia de su siglo. Quizá dieron margen á esta ridícula creencia los escritores gentiles*

na observancia, nigromancia, y hasta poligamia y sodomia.

En esto se ocupaban los Papas, y ya la Inquisicion se habia estendido por toda la España. Con la derrota del ejército aragones y muerte de su Rey D. Pedro se consternó el reyno, y de esta consternacion se aprovechó Roma para introducir en Aragon los inquisidores. Siempre fueron los aragoneses amantes de su libertad, como lo manifiesta su escelente legislacion, pero estaban tan acobardados despues del descalabro que recibieron peleando contra los cruzados, que no pensaron en oponerse á la introduccion de la Inquisicion. De este reyno pasó á las Castillas, Andalucías, y Asturias; mas la fama de las crueldades que en Francia y en Italia habian cometido los ministros inquisidores, y

con las mágicas transformaciones de sus láminas que pintan Virgilio, Ovidio, Séneca, Luciano, y otros.

las que en España comenzaron á egercer alarmaron á las provincias contra ellos. Aumentó esta alarma el rigor que egercian en las Andalucías donde en menos de treinta y siete años fueron quemadas y desterradas mas de cienmil personas por Fr. Miguel Morillo, y Juan de S. Martin del orden de los dominicos. Por eso en esta provincia y en la Mancha se prometió premio al que los prendiese, y lo mismo sucedió en las Asturias: y en Castilla declararon traidor á la patria al que les ofreciese un asilo. Hasta los aragoneses abrieron los ojos luego que volvieron de su aturdimiento; é incitados por los Grandes del reyno, comenzaron á murmurar de los inquisidores y á sublevarse contra ellos. Muchas veces fueron abiertas á viva fuerza la prisiones, y puestos en libertad los infelices que gemian en obscuros y lóbregos calabozos: y en Barbastro, Huesca y Zaragoza faltó poco para ser víctimas del furor de la plebe los autores de las prisiones. Con

estas alarmas cesaron de ejercer sus funciones, pero no dejaron los frayles dominicos de llamarse inquisidores; y si ahora callaban por el miedo de perder la vida, bien se supieron vengar cuando el astuto Fernando levantó el castillo de la inquisicion bajo la forma nueva de tribunal á instancias del dominico Torquemada.

En esta época se aumentaron las hogueras inquisitoriales en nuestra amada patria, donde se ofrecian centenares de víctimas al Dios de paz. Lo que hacian los sacerdotes de Saturno en la antigua Cartago, hacian los inquisidores en España; y el sacrificio de víctimas humanas que tanto horrorizó á los españoles antes de conocer al verdadero Dios, se estableció entre ellos despues de haberse estendido por sus deliciosas campiñas la dulzura y mansedumbre de la doctrina evangélica. Luego que la Inquisicion comenzó á hacer con los naturales lo que en sus principios hacia solamente con los judios y moros, el ánimo

aguerrido de la nacion comenzó á decaer; y los españoles que antes hacian temblar en el campo de batalla á las naciones estrangeras, temblaban de solo oir nombrar un inquisidor: y asi el caracter de la España fue pasando de un extremo á otro. Cuando Fernando V introdujo en ella el tribunal era guerrera, industriosa, activa, bien poblada; y todo su valor, industria, actividad y poblacion comenzó á desaparecer algunos años despues. No es mi ánimo sostener que sola la Inquisicion haya causado este trastorno de cosas: hay otras causas y concausas que han señalado ya los politicos; pero no temo afirmar, que la Inquisicion ha sido una de las causas mas fuertes: primero por ser contrario á la generacion é industria el envilecimiento á que este tribunal redujo el ánimo noble de los españoles: segundo, porque la Inquisicion impidiendo la propagacion de las luces, ha sido causa de que no se hayan remediado otras concausas de esta decadencia.

Pero veamos como se estableció en nuestra España el tribunal.

Era el citado Torquemada natural de Valladolid: la mediana fortuna de sus padres le proporcionó una buena educación, y su genio abierto y entrometido le adquirió alguna reputación por la España. Hizo amistad en Zaragoza con los dominicos; y á estos les pareció que haría buen frayle de su orden, y á Torquemada que haría un buen inquisidor. No sé si la ambición de serlo, ó algun movimiento interior le movió á vestirse de estameña; solo sé que se vistió muy pronto. Acabo de dudar si le movería á abrazar este instituto la ambición de ser inquisidor, porque inmediatamente que se echó el Fray á cuestras, comenzó á revolver los archivos de su orden, á imponerse en las obligaciones de inquisidor y á conocer la autoridad de este cargo. De Zaragoza pasó á Toledo en donde se hizo célebre por el púlpito. Su fama resonó en el palacio Real, y luego fue

nombrado limosnero, y despues confesor de la Infanta Doña Isabel. Lo primero que hizo fue apoderarse de las ideas de su confesada y lo logró fácilmente. El era insinuante, y el cargo de confesor al propósito para persuadir cualesquiera máximas que vayan disfrazadas con el nombre de religion. Torquemada tenia talento; preveía que Isabel podia subir algun dia al Trono aunque tenia dos hermanos Henrique, y Alfonso que eran antes, y no se engañó. Comenzó pues por infundirla horror á los moros y judios; y la hizo jurar que estableceria el tribunal de la Inquisicion si algun dia llegaba á reynar. Esto era necesario para lograr el confesor la investidura de primer inquisidor. Despues la inclinó al Príncipe here-dero de Aragon Fernando, y últimamente entabló el matrimonio. Luego que los nuevos esposos unieron por este enlace las coronas de Aragon y Castilla, Torquemada reconvino á la Reyna de su juramento, la represen-

tó la multitud de moros y judios que habia en el reyno, y lo poco que se podía fiar de su fidelidad mientras no abrazasen el catolicismo: que convenia obligarlos á bautizarse, y que este era el medio de evitar las guerras civiles. Isabel se acordó de lo jurado á su confesor; y para cumplirlo, hizo abrazar á su esposo el desigño de fundar el tribunal de la Inquisicion en sus reynos. Pidieron bulas al Pontífice Sixto IV que se apresuró á enviarlas, y por sus letras apostólicas de 17 de Octubre de 1483 revocó las facultades dadas á varias personas del reyno para proceder contra los hereges, y las refundió todas en fray Tomas Torquemada nombrándole Inquisidor General. Este nombró inquisidores de Aragon el 4 de Mayo de 1484 á fray Gaspar Inglar, dominico, y á Pedro de Arbues canonigo de Zaragoza, y natural de Epila. Y de Valencia á fray Pedro de Epila, y Martin Iñigo.

Grande fue segun Zurita la re-

sistencia que hizo Valencia al nuevo establecimiento, pero fue mayor la que hizo Zaragoza donde fue muerto á cuchilladas el inquisidor Pedro de Arbues en la misma Catedral, ó bien murió poco despues de resulta de las heridas. Muchos creen que esta muerte la causaron los judios convertidos que miraban con horror este tribunal, pero Zurita cuya autoridad no puede ser sospechosa, manifiesta que el descontento alcanzó tambien á los Cristianos. » Comenzáronse (dice) de alterar y alborotar los que eran nuevamente convertidos del linage de judios, y sin ellos muchos cavalleros y gente principal, publicando que aquel modo de proceder era contra las libertades del reyno; porque por este delito se les confiscaban los bienes, y no se les daban los nombres de los testigos que deponian contra los reos, que eran dos cosas muy nuevas y nunca usadas, y muy perjudiciales al reyno.» Tambien á la ciudad de Te-

ruel fueron enviados inquisidores, pero el pueblo se opuso á su entrada y no les dejaba egercer libremente su oficio; por cuyo motivo se hubieron de retirar al lugar de Cella; mas el Rey desde Sevilla á 7 del mes de Febrero les dió el favor que necesitaban, y luego comenzaron á ensangrentarse en muchos infamados de heregía. Por estos tiempos firmó el Rey Fernando en Granada el 30 de Marzo de 1492 un decreto en que mandaba salir de su reino á los judíos que no se bautizasen en el término de 4 meses. Algunos recibieron el bautismo por no dejar su patria y sus propiedades; pero ¿que católicos serian unos hombres bautizados por fuerza? Mas de 800 mil abandonaron sus hogares, y fueron á poblar y enriquecer otras provincias. La espulsion de los judíos, y la fundacion del tribunal le valieron á Fernando el renombre de católico. Así premiaba el Papa la refinada política de a-

quel que pocos años despues estaba muy determinado á negarle la obediencia de todos los reinos de las coronas de Castilla y Aragon por una diferencia suscitada entre las dos Córtes. (1.)

La curia Romana se valió del Rey católico para introducir el tribunal en la Gran Bretaña, pero pudo poco su influjo en aquella nacion. Los ingleses se declararon contra este establecimiento, y sus políticos abrieron los puertos á los judíos y moros á quienes el rigor de los inquisidores españoles obligó á abandonar sus casas y patria. Ellos llevaron sus riquezas é industria á las riberas del

(1) *Consta de la carta del Rey D. Fernando el católico al conde de Ribagorza Virrey de Napoles sobre la conservacion de jurisdiccion Real contra el Sumo Pontifice, fecha en Burgos á 22 de Mayo de 1508*

Támesis, huyendo de la persecucion suscitada en las del Tajo.

Muerto Torquemada sostuvo la inquisicion el cardenal Cisneros primer ministro del Rey Católico; y de ella se valió para humillar á los Grandes que miraban con malos ojos á un fraile en un empleo tan elevado. Es verdad que el Cardenal tenia talento y genio; mas si su refinada política agradaba al Monarca por quanto contribuyó á hacerle tirano, y le suministraba dinero para hacerle la guerra dentro y fuera de la Provincia, tambien contribuyó á arruinar y despoblar la nacion. Poco le importaba esto á Fernando si él reynaba en paz, y esta misma cuenta se hizo su nieto Carlos V. No amaba la inquisicion, ni su modo de proceder, pero veia en ella un escudo de bronce contra las turbaciones de sus vasallos que en la España fueron grandes al principio de su reinado. Sin embargo es menester confesar en elogio de este príncipe que á

47

instancias de las Córtes de Valladolid de 1518. se movió á cortar algunos escesos de los inquisidores, y mandó que los presos fuesen puestos en carceles cómodas, y pudiesen ser visitados de sus mugeres, hijos, deudós y amigos, bien que los inquisidores se burlaron de las Córtes y del Rey como tenían de costumbre. (1) Quiso introducir el tribunal en los Países-Bajos por política, y espidió un decreto para el efecto, pero la misma política se le hizo suspender. Ya los hereges podían mucho en aquellos reinos, y como eran en la mayor parte comerciantes ricos, se hubiesen ido con sus riquezas á otro pais libre,

Asi se burlaron de la Concordia, y del fuero de la inquisicion concedidos por nuestros Reyes á los Aragonés que pidieron se limitase el poder de los inquisidores que era contrario á las libertades y leyes del Reyno.

y aun hubieran suscitado alguna revolucion. Asi sucedió cuando Felipe II. menos político, pero mas sanguinario y fraudalento que su padre resolvió fijar allí el tribunal. En vano le representaron los inconvenientes que de esto podian orijinarse; en vano aparentó aconsejarse sobre el caso; su errada política le dictaba que debia hacerlo, y esto bastaba. La inquisicion se estableció en las riberas del Mosa y del Escalda, y las hogueras se encendieron para ofrecer victimas á la política de Felipe. Los calvinistas eran arrojados vivos al fuego, y los lamentos de estos infelices se escuchaban en las plazas con la misma indiferencia que se oyen por la multitud los bramidos de un toro agarrochado.

Con el rigor de la inquisicion pensó tener sujetas aquellas provincias pero se engañó; que regularmente la fuerza sirve mas para exasperar que para acallar á los

descontentos, á no ser que esten muy habituados á la esclavitud. La crueldad de los inquisidores alarmó á los pueblos; las provincias se revelaron enteramente, y despues de haberse arruinado la España manteniendo una guerra que nos costó mucha gente y dinero, perdimos casi todos aquellos estados.

Por estos tiempos los Franceses se hallaban divididos en dos partidos, entrambos animados de igual fanatismo. Eran conocidos por los nombres de los Papistas y Hugonotes; y mientras el pueblo credulo creia combatir por la causa de Dios, los poderosos combatian por sus fortunas. Favorecia estas ruinosas facciones la poca edad de Francisco II. hombre tímido y sin resolucion; y la soberbia, pusilanimidad y desconfianza de Catalina de Medicis su madre Regente de la corona. No es mi animo referir aqui las calamidades que sufrió la Francia en es-

D

tos turbulentos tiempos. Son bien conocidas de los que están medianamente versados en la historia las rivalidades de los Guisas, Borbones y Colynis; pero me ha sido indispensable tocar estas cosas para el enlace en mi historia. Con la protección de los Borbones y Colynis la heregia hizo progresos en Francia, de donde pasó á infestar los estados de Flandes pertenecientes á la corona de España. Felipe II. hombre político y suspicaz en exceso encargó al cardenal Granvela su ministro el esterminio de los protestantes franceses, y este propuso al cardenal de Lorena el establecimiento del Tribunal en Francia. Con esto le aseguró que se grangearia la voluntad y afecto del Rey de España, le facilitó la empresa de lograr ser primer inquisidor, y la posibilidad de oprimir á los Hugonotes sus enemigos. No se descuidó en persuadirle esto mismo Paulo IV. á la sazón Pontífice; y el cardenal

y los Guisas creyeron acabar de esta manera con sus enemigos. Los hombres políticos se valen muchas veces del nombre sagrado de Religion para oprimir á su sombra al que de otra manera no pueden destruir. Esto quisieron hacer ahora los franceses enemigos de los Hugonotes; pero como estos eran fuertes, pues se componia su partido de las principales familias de Francia, y aun de algunos Arzobispos, no pudieron conseguir su intento por mas que trabajaron, y el Tribunal no pudo establecerse, á pesar de las intrigas de Roma y de España.

La Inquisicion se hacia cada dia mas temible. Ya no se limitaba á proceder contra los vasallos: los mismos Reyes estaban sujetos á sus juicios. Carlos V. muere; sueñan los inquisidores que es herege, porque en su testamento no habia dejado muchas misas, ni fundaciones pias, y decretan que su testamento debe ser quemado. Cuculla su predi-

cador es entregado á las llamas: Constantino Ponce su director muere en los calabozos: y ¿por que? por que eran amigos y familiares de Carlos en su retiro de S. Just, y le dictaron su testamento. Asi lo juzgaron los inquisidores. Tambien el desgraciado Infante D. Carlos hijo del fanatico Felipe II. fue condenado á muerte por la inquisicion, como escribió Pedro Matieu Coronista mayor del reino de Francia. " Los inquisidores (dice) por los tratos que habia tenido el Principe con los enemigos de su religion, y por haber conspirado contra la vida de su padre le condenaron á muerte. El rey fue el acusador, y los inquisidores los jueces, pero el Rey firmó la sentencia." El mismo autor es de opinion que la muerte que le cupo fue, ser ahorcado en su mismo lecho con un dogal de seda por cuatro esclavos que envió su padre mientras dormia; bien que otros son de opinion que sufrio la muerte de Seneca.

Por estos tiempos ya habia pensado España en introducir el Tribunal en el reyno de Napoles que era provincia suya. Carlos V. concibió este proyecto en 1544. pero los naturales se amotinaron con la noticia, asesinaron á muchos españoles, y calmaron despues de muchas turbulencias, mas con la condicion de que en adelante no pensaria la España en tal cosa. No fue esta promesa la causa que no tuviera efecto en Napoles la fundacion del Tribunal. En tiempos posteriores se intentó establecerle; y una etiqueta entre los romanos Pontifices, y los Monarcas españoles desvanecio el proyecto. Pretendian los primeros que los inquisidores de Napoles dependiesen del inquisidor General de Roma, y la España no queria defraudar esta preeminencia al inquisidor General de Madrid. Asi fue que como esta diferencia no se pudo ajustar, no se introdujo en Napoles la inquisicion.

No sucedió asi en Portugal: nin-

gun reyno opuso menos resistencia á su introduccion. Un hombre miserable en el Reynado de Juan el III. presentó al Rey un breve de Paulo IV. en el que ordenaba el establecimiento de la Inquisicion en aquel reyno. El Rey temió una excomunion si no obedecia y al punto nombró inquisidores. En breve tiempo se llenaron los calabozos de judios, y los montes no producian bastante leña para las hogueras. Despues se averiguó que aquel hombre era un impostor, y que el breve era fingido; y convencido de la impostura fue condenado á galeras, pero la Inquisicion quedó en pie. No ignoro que otros sostienen, que el Tribunal se fundó en Portugal en virtud de la bula de Paulo III. fecha el 23 de Mayo de 1536. quien nombró primer inquisidor á D. Fr. Diego de silva religioso de S. Francisco, Obispo de Ceuta, y confesor del Rey Juan el III.; pero yo deixo al juicio de los críticos la decision de

esta duda. Los sucesores de Juan el III. dejaron lo que encontraron al subir al Trono; y cuando Portugal cayó bajo la dominacion española en tiempo de Felipe II. fueron quemadas muchas victimas á la ambicion de este nuevo Tiberio. Cuando aquel reyno recobró su libertad, el primer Rey de la casa de Braganza, no pudo llevar á bien que sus vasallos fueran tan injuriosamente vejados por los inquisidores, y prohibió que á los apresados por el tribunal se les confiscasen los bienes como era de costumbre. Sabia este Principe hasta donde se estiende la autoridad real y amaba á sus vasallos: pero este proceder disgustó á los inquisidores que al fin se vengaron, ya que no en vida, despues de la muerte de este Monarca. No bien habia muerto, cuando le declararon herege por no haber obedecido al Papa que prevenia en un breve el embargo de los bienes de los reos; como si al Papa y no á los

Monarcas tocara el regimen interior de las naciones. No podia ser enterrado sin que los inquisidores le absolvieran; y para esto acudieron á la catedral donde estaba el difunto depositado. Comienzan á entonar el psalmo *miserere*, suven al altar, bajan el ataud, sacan el cadaver, le desnudan, y le colocan en tierra á los pies del inquisidor mayor. Leen la sentencia en que le declaran escomulgado, y muerto en la anatema, y luego le absuelven con muchas ceremonias, y una pompa ridicula.

De aqui se puede inferir con que rigor se portarian con los judios y moros los que asi procedian con los cadaveres de sus mejores Monarcas. En ninguna parte fueron mas atrocemente perseguidos; y el pueblo Portugues llegó á habituarse á las barbaras escenas de la Tortura y del fuego. Si se hace alguna irreverencia á la Eucaristia, los judios han sido: si se comete algun sacrilegio,

los judios han sido; y los judios pagan los delitos propios y los ajenos. Pero ¿que importa quemar judios? *Damelo judio, y dartelo he quemado*, decia un barbaro inquisidor de Cordova. Son infieles, mueran en nombre de Dios: y estos desgraciados muchas veces no tenian otro delito que el de ser demasiado ricos. Sus quejas al fin llegaron á Roma, y el Papa trabajó por suavizar el rigor con que eran tratados; pero los Inquisidores portugueses con sus intrigas siguieron ejerciendo sus funciones con la misma barbarie.

Mucho mas que Portugal se resistió Venecia á admitir la inquisicion en sus dominios. La fama de las vejaciones que hacia en otros reinos la hizo cauta, mas no lo bastante. La admitió en el pontificado de Nicolao IV. aunque con tales modificaciones, que apenas dejó á los inquisidores mas que el nombre. Son dignos de leerse los 39 articulos que restringen las facultades de la inqui-

sion de Venecia: citaré algunos. Por el octavo ninguno podia ser inquisidor sin la aprobacion del Principe, ó Dux. Por el nono y decimo los asistentes seculares deben estar presentes á todos los juicios, citaciones, decretos de prisión, torturas, absoluciones &c. Por el vicesimo primero se prohíbe á la inquisicion proceder contra los blasfemos por pertenecer el castigo de estos delitos á los jueces seculares. Por el vicesimo segundo se le prohíbe entender en las causas de los que tienen dos mugeres por la misma razon. El vicesimo quarto le prohíbe proceder contra los judios y cualesquiera otros infieles. El vicesimo septimo le prohíbe la confiscacion de los bienes de los reos. El vicesimo nono le impide proceder contra cualquiera, si no es reo manifesto de heregia, y le quita la facultad de prohibir los libros. Con estos articulos la republica de Venecia mas sabia que los Monar-

cas de España y Portugal hizo á la inquisicion dependiente del Estado. Mucho trabajaron los Pontífices por revocarlos, ó al menos por suavizar algunos; pero el Senado se mostró inflexible. Temia este que el excesivo celo de los inquisidores causase en Venecia los alborotos que ocasionó en Roma y Mantua, y por esto no quiso aflojarles las trabas. En Brescia prendieron los inquisidores tres ó cuatro cientos hechiceros contra lo que prevenia el artículo 19: el Senado los mandó prender y los envió al Papa, pidiendole nombrase otros.

La Italia no imitó la firmeza de la república de Venecia; y un Italiano no podia comerciar con los orientales, ni viajar por paises dominados de la heregia, sin licencia previa de la curia Romana. Cualquiera inquisidor que intentaba introducir estas necedades en Venecia, espiaba su fanatismo en un calabozo, y se puede decir que no entra-

ron en aquella republica sino para sufrir humillaciones. Habia frayles que se llamaban inquisidores, habia frayles que hubiesen quemado en nombre de Dios hasta las aguas del Adriático; mas el temor contenida en su pecho la sed rabirosa de la sangre: y asi el golfo de Venecia no brilló con las llamas de las piras inquisitoriales tan amenuado como las ondas del Tiber y del Tajo.

No solamente en la Europa ejerció sus furores la inquisicion. Los Portugeses y Españoles á quienes la sed insaciable del oro arrastró á las remotas playas del Asia y de la America introdujeron este establecimiento en aquellos lugares, y estos cultos europeos que reprehendieron (y con razon) el sacrificio de victimas humanas que sus nuevos esclavos ofrecian á sus Dioses quimericos, introdujeron despues la costumbre de sacrificarlas al verdadero Dios. De aqui es que no se

si el Asia y America ganaron ó perdieron cuando la Europa comenzó á dominarlas. Es verdad que les llevaron el conocimiento del verdadero Dios, la cultura y las ciencias; pero debieron contentarse con esto y con establecer tratados de comercio con aquellos pobres idiotas, y no haber asesinado tantos inocentes porque defendian su libertad y religion. La America confesará que debe á la España la verdadera creencia; y en esto la será agradecida: pero siempre abominará de los medios barbaros con que los Españoles lograron introducirla, y de las cadenas con que la oprimieron por el espacio de tres siglos, á no ser que suavice un poquito su acrimonia el juicioso pensamiento del mas sublime y patriota de nuestros poetas (1) que dice:

*Su atroz codicia, su inclemente saña
crimen fueron del tiempo, y no de españa.*

(1) D. Manuel José Quintá en la

No era de las cadenas mas ligeras la que le impusieron cuando fue establecido el Tribunal, pues allí mas que en la Europa se desenfrenó el zelo de los ministros de la Inquisicion. Las quejas de aquellos infelices se ahogaban en la mar, y de aquí resultaba que los inquisidores pronunciaban impunemente el decreto de vida ó de muerte. Inmediatamente el golfo de Mexico, y las aguas de Malabar se vieron resplandecer con el fuego vengador; y en Goa los Portugueses, y en la Nueva España los Españoles comenzaron á hacerse odiosos por tal rigor. Me contentaré con decir algo de las atrocidades egecutadas en Goa. En poco tiempo se llenaron las prisiones de nuevos convertidos, judios y naturales. El no comer cerdo, el hacer una irreverencia á cual-

oda á la espedicion española para propagar la vacuna en la América.

quiera imágen, el observar alguna ceremonia de su antigua ley, el proferir alguna palabra indiscreta, era motivo suficiente para que fueran conducidos á la Inquisicion. La delacion del hijo ó del esclavo bastaba para perder al padre de familias, y facilitaban su pérdida las riquezas. Los que las poseian, ó no las encontraban al salir, ó enriquecian á los inquisidores muriendo en una hoguera ó en una prision con el desconsuelo de no dejar á su abandonada familia otra herencia que un eterno baldon y deshonra. Muchísimos morian todos los años quemados en el Campo de San Lázaro. Se procedia contra los reos del mismo modo que en la Europa, pero los suplicios eran mas frecuentes y las prisiones mas incómodas. El medico frances Mr. Dellon testigo ocular hace una descripcion de la Inquisicion de Goa, que yo reduciere á pocas palabras. Las prisiones (dice) son unos calabozos obs-

curos sin ventana; en algunos hay una rejá pequeña. Cada uno tiene dos puertas; una exterior y otra interior; en la interior hay una ventana por donde los presos reciben la comida: la puerta está cerrada con llave y dos cerrojos. A cada preso se le dá una vasija de agua para lavarse, y otra para vever con una taza, una escoba, una estera para dormir, y un vaso para las necesidades naturales. A los negros les dan de comer arroz, y un poco de pescado frito: á los blancos les añaden fruta, y un poco de carne los Jueves y Domingos. Algunas veces los médicos visitan á los enfermos, pero nunca se les administra el Viático ni la Extrama - Uncion. Entierran sin alguna ceremonia al que muere, y si era digno de muerte le quitan los huesos para quemarlos en el primer auto de fé. Si algun preso se queja, ó llora en voz alta, es apaleado barbaramente por los guardias. El inquisidor visita las

prisiones de dos á dos meses. La brevedad que pide un compendio no me permite referir todos los trabajos que sufrió este hombre en las inquisiciones de Daman y Goa por no ser tan supersticioso como los Portugueses, y por haber proferido algunas palabras indiscretas; hasta que despues de muchos meses de prision salió con el Sambenito por las calles, y fué condenado cinco años á las galeras de Portugal.

Hemos visto la instalacion de este tribunal, y sus progresos: veamos ahora su gobierno, juicios, torturas y sentencias. El Gefe supremo de la Inquisicion de Roma era el Papa, y este nombraba todos los cardenales que componian la congregacion de inquisidores. Nombraba tambien los inquisidores presidentes de los tribunales que dependen del de Roma, que son todos los de Italia menos el de Venecia. Ademas de los Cardenales que componian el tribunal, habia consulto-

E

res que eran sacerdotes regulares, secretarios , procurador fiscal , y una infinidad de oficiales subalternos. En España el Rey nombraba al inquisidor general , pero debia aprobar el Papa la eleccion. Todos los tribunales dependian del Consejo supremo que se componia del Inquisidor general, y cinco consejeros, uno de los cuales debia ser dominico. Los tribunales subalternos residian en Sevilla, Toledo, Granada, Córdoba, Valladolid, Burgos, Zaragoza, Cuenca, Santiago, Murcia, Valencia, Logroño, Barcelona, Mallorca, Llerena, Mexico, Lima &c. Lo primero que hacian los nuevos inquisidores era jurar fidelidad y secreto, y el que faltaba al juramento era castigado con pena de muerte. Ademas de los hereges, blasfemos, hechiceros, magos, encantadores y protectores de estos, castigaba tambien la inquisicion á los que escribian ó hablaban contra la autoridad escesiva de los Papas, y á los que resistian ó no prestaban

ausilio á los inquisidores aunque fuera para prender á su mismo padre. Los judíos, musulmanes, ú otros sectarios estaban sujetos á la Inquisición si inducían á algun cristiano á abrazar su religión, si les vendían ó leían libros que tratasen de sus sectas, si tenían mugeres católicas por nodrizas de sus hijos &c, y si les probaban algunos de estos delitos eran castigados terriblemente.

Este tribunal, tan despótico como el Privado de los jueces francos que tan consternada tuvo la Alemania en los siglos de la ignorancia, le era muy semejante en el rigor, citaciones, y secreto. Tres veces era citado el reo: si no comparecía, se le excomulgaba: si le prendían peligraba su vida: le era preciso abandonar para siempre su patria y familia; y ésto era difícil por la multitud de espías y esbirros que tenía la Inquisición. (1) El

(1) *Eran tantos, que el año 1568.*
E 2

que era detenido en la fuga perecía en los tormentos ó en los calabozos. Luego que alguno era preso se le inventariaban los papeles, libros, muebles, y todos sus bienes. Estos servian para los gastos de

mandó el Rey á petición del Consejo de Aragon, que el Tribunal de Zaragoza recogiera todas las familiaturas que hubiera dado en dicha ciudad y su distrito, y nombrase en la ciudad de Zaragoza 60 familiares: en las ciudades o villas de mil vecinos arriba 8 familiares: en las de 500 vecinos, 6 familiares: en las de doscientos, 4. y de allí abajo uno ó dos familiares; pudiendo los inquisidores aumentar dos familiares en los pueblos de frontera. Al mismo tiempo se mandó; que los familiares no fueran poderosos, frailes, clerigos, ni homicidas, ni vandoleros, ni facinerosos; sino hombres llanos, quietos, y pacíficos.

Actos de córtes de Aragon.

la causa. Al cabo de cierto tiempo sacaban al reo del calabozo, y era presentado á los inquisidores: estos le exortaban á confesar su delito, y si negaba le volvian á la prision. Si pasadas algunas semanas, todavía estaba renitente, le hacian jurar sobre un crucifijo y los santos evangelios, que diria verdad á lo que le preguntasen. Si no juraba, era condenado por renitente; y si juraba le preguntaban si era cierto el crimen de que era acusado, y seguia la causa. Jamas le declaraban sus acusadores ó testigos, aunque el reo los adivinase por sospechas. ¡Qué campo tan dilatado para la venganza! Cuando las respuestas y descargos del acusado no satisfacian á los jueces, era condenado á la tortura. Al llegar á este punto se estremece todo mi cuerpo, y mi alma se llena de un horror que seria difícil de explicar; pero es preciso seguir. Tres especies habia de tormento: el de la cuerda, el del

agua, y el del fuego. Al que aplicaban al tormento de la cuerda le ataban los brazos por las espaldas con un cordel, le levantaban en alto por medio de una garrucha, y despues de haber estado suspenso algunos momentos con cien libras de yerro á los pies, le dejaban caer de golpe hasta medio pie de tierra. Esta sacudida dislocaba sus huesos sacandolos de las junturas; y el dolor hacia dar terribles gritos al paciente. Este tormento duraba una hora, y si el reo no confesaba, le aplicaban el del agua. Ponianle tendido sobre un banco, y le obligaban á tragar muchos jarros de agua caliente: una barra de yerro cruzaba este lecho de dolor, y sobre ella estaba tendido el cuerpo del paciente: esta postura causaba horribles dolores á su cuerpo lleno de agua, y los aumentaban las convulsiones que tal brevage habia de causarle. Aun era mas cruel el tormento del fue-

go que esperaba al infeliz que tuviera bastante firmeza para resistir á los dos anteriores. Le untaban con lardo ú otras materias combustibles las plantas de los pies; le tendian en tierra amarrado á un cepo, y aplicaban fuego á las untadas plantas: muy pocos podian resistir la violencia del dolor y asi confesaban quanto querian los inquisidores. (1) El lugar donde se

(1) Parece que á estos lobos carnívoros tuvo presentes el Apóstol S. Pablo cuando dijo á sus discípulos; "yo se que despues de mi muerte se mezclarán con vosotros lobos rapaces que despedazarán el rebaño católico. Ego scio quoniam intrabum post discessionem meam lupi rapaces in vos, non paicentes gregi. Y estoi por asegurar que no abrieron tan profundas heridas á la Iglesia los berejes como la inquisicion. Este, este tribunal y sus fautores son los que han afeado á la

daban los tormentos era una gruta soterranea que alumbraban dos sombrias lamparas. Un Inquisidor y un Secretario cuando menos presenciaban sentados estas barbaras escenas. Los verdugos, para imponer mayor terror, y no ser conocidos de los reos, estaban cubiertos con caretas negras; Muchas veces la fuerza del dolor les hizo perder los sentidos, y entonces los piadosos inquisidores mandaban aplicarles confortativos al olfato para que vueltos en si pudieran sufrir de nuevo la tortura.

Terminado el tormento, eran vueltos á la prision los reos; y segun lo que habian confesado se les condenaba á muerte, á carcel perpetua, á azotes, á galeras ú á otras semejantes penas. Cuando algunos condenados á muerte por la inquisicion eran conducidos al suplicio,

hija de Sion, hasta mover á piedad de ella á los que transitaban por Jerusalem.

se llamaba esta ceremonia auto de fe. Describiremos la funcion. Se levantaba en el sitio destinado un tablado de 40 á 50 pies de largo: junto á este, otro de 25 á 30. para los miembros de la inquisicion; y otro igual á la izquierda en donde debian colocarse las victimas. Habia tambien sitios destinados para la principal nobleza que siempre acostumbra solemnizar con su presencia estos espectaculos. La ceremonia comenzaba por una procesion á la que precedian armados de picas los carboneros que hacian la leña para las hogueras: tras ellos iban los dominicos precedidos de una cruz blanca: luego se seguia el Duque de Medinaceli (si el auto era en Madrid) con el estandarte de la inquisicion: su familia disfrutaba el privilegio de llevarlo. Detras venian los familiares de la inquisicion, los consultores, comisarios &c, cargados de cruces negras y blancas, y cerraban la procesion 50 soldados de

la fé armados de alabardas. Iban los reos unos con cuerdas al cuello, y velas en las manos; otros con velas en la mano, y todos cubiertos de un Sambenito (1) ó casaca de co-

(1) *La memoria mas antigua que hay en Aragon del uso de los Sambenitos es del año 1465 en que salió con él Lope de Ojos negros, vecino de Zaragoza, por blasfemo relapso; aunque si creemos á Fr. Francisco de Posadas, Dominico, ya usaron los Saubenitos nuestros primeros padres Adan y Eva quando Dios les vistió aquellas pieles antes de desterrarlos del Paraiso. Asi lo escribió este autor en la vida que compuso de Sto. Domingo, bien que dice que lo copia de Póramo. Las primeras manteletas que se colocaron en este reyno fueron las de los asesinos del Beato Pedro Arbues. Al principio solamente se colocaban en la iglesia de los Dominicos de Zara-*

lor pagizo donde se veian pintadas llamas, diablos, y otros mamarrachos: estos estaban condenados á llevar el Sambenito y á algunos años de encierro, ó de galeras. Tras estos venian los hombres y mugeres condenados al fuego: los confesos eran ahorcados sobre el tablado bajo del cual habia mucha leña que encendian inmediatamente para que el fuego los consumiese; y los renitentes eran quemados vivos. Pero antes que los condenados al fuego fueran entregados al brazo secular, se celebraba la misa, y un dominico hacia el panegirico de la inquisicion y de su orden en un largo sermon que predicaba mientras los infelices reos luchaban con las agonias de la muerte. Conclui-

goza pero no caviendo ya en ella, ni en otras del mismo orden, se comenzó á adornar las iglesias Catedrales con estas divertidas pinturas.

do este se ejecutaban las sentencias. En Madrid se hacia esta funcion á cien pasos de la puerta de Fuencarral; en Zaragoza en la puerta Quemada, y en Valladolid en el Campo Grande.

Seria imposible referir todos los procesos de los que fueron victimas de la inquisicion. Apuntaré algunos y sera el primero el del célebre Marco Antonio de Dominis. Era este de una ilustre familia de Venecia ó de Milan, y Arzobispo de Spalatro en la Dalmacia dependiente de Venecia cuando Paulo V. anatematizó á esta Republica. El motivo fue no haber querido el Senado Veneciano remitirle un canoigo y un Abad que acusados de crímenes horrendos habia mandado prender. Dominis consagró su pluma á la defensa del Estado. Sentó en un escrito, que la iglesia bajo el Pontifice no es ya iglesia, sino un estado humano bajo la Monarquia temporal del Papa: Que la

Iglesia Romana es la primera de las Iglesias en excelencia, pero no en jurisdiccion: que la dignidad papal es una invencion de los hombres. Estos principios que estampó en su tratado de *Republica Ecclesiástica*, fueron la causa de que la Inquisicion prohibiera este escrito. Desde la condenacion de su libro comenzó Dominis á temer á la Inquisicion, y buscó su seguridad en Alemania y poco despues en Inglaterra en la Corte de Jacobo primero. Los ingleses le trataron con mucha distincion como á hombre grande, y entre ellos estuvo muchos años estimado de todos los sábios. Roma veia con poco gusto la calma de que disfrutaba uno de sus mayores enemigos: leia con temor los escritos en que hacia patentes al mundo los ardidés con que habia adquirido el Papa la autoridad y ascendencia que tenia sobre los Monarcas y sobre los Estados, y trató desde luego de ganarse un

hombre que tanto mal podia hacerle. Primeramente se valió de los amigos y parientes de Dominis para atraerle á su partido: les aseguró que no conservaba resentimiento alguno contra él; que sería restituido á su arzobispado, y restablecido en todos sus honores; que á obrar asi únicamente la movia el deseo de volver al gremio de la Iglesia á un hombre tan célebre y esclarecido, y que podia fiar en la buena fe del Papa: pero Dominis creyó mas al Rey Jacobo y á sus amigos los ingleses que le aconsejaron lo contrario. No desconfió Roma de lograr su intento: tocó otros resortes y tuvieron mejor efecto. Don Diego Sarmiento de Acuña Embajador de España en Inglaterra fué el agente del Papa: Se avistó con Dominis; le repitió lo mismo que sus amigos de Italia le habian escrito, y salió garante de la sinceridad de Roma. Cedió en fin Dominis á las instancias del Emba-

jador con una confianza indiscreta; porque las almas grandes como no conocen el fraude, no le recelan. En vano los ingleses procuraron disuadirle esponiéndole el peligro que él no vió ni creyó hasta que no pudo evitarle. Apenas llegó á Roma, cuando esta olvidó su palabra y sus ofertas. Ya no ve en Dominis sino un enemigo y un herege que debe abjurar sus errores. La Inquisicion se apodera de él, el proceso comienza: pero la melancolía que le causó verse engañado tan vilmente consumió en la prision al que sin duda hubiera consumido el fuego.

Jorge Francisco Mela preso por la Inquisicion de Eborá, y preguntado por sus cómplices, acusadores y testigos, nombró todas las personas que conocia en Portugal, sin perdonar á sus hijos y esposa, por evitar así el rigor del Tribunal. Sin embargo fue condenado á muerte. Viéndose ya perdido sin remedio,

caminando á la hoguera declaró, que cuanto habia dicho era falso, y que el miedo de morir le habia hecho mentir: no obstante fue quemado.

Jacobo Melo portuges acusado de ser cristiano nuevo fue conducido á la Inquisicion con su muger é hijos: la muger y los hijos declararon al padre sobrecogidos de temor; y esta declarcion bastó para que fuera quemado, aunque protestó hasta morir que era buen cristiano, é invocó el nombre de Cristo hasta su último suspiro.

Uno llamado Maya natural de Abrantes era muy enemigo de los judios convertidos. Siempre que veía conducir á la Inquisicion á algunos de estos infelices los insultaba, y llenaba de injurias acompañándolos en la carrera. Doce cristianos nuevos se convinieron en perder á Maya su enemigo si acaso algun dia fueran presos: en efecto lo fueron. Los doce afirmaron que él habia judai-

zado un día con ellos. Maya fué quemado, aunque murió gritando que era cristiano viejo.

El bello sexo no estaba esento de los rigores del tribunal. Lo manifiesta el célebre proceso de Sor María de la Concepcion, natural de Villa-Estremos. Esta Religiosa fué presa por motivo de heregía, y estuvo muchos años en la Inquisición de Evora. Jamas confesó los crímenes de que le acusaban: siempre respondia que estaba inocente. Viendo su constancia en negar la condenaron á la tortura. Cinco cuartos de hora sufrió los mas vivos dolores esta desgraciada monja; pero el dolor la obligó á confesar todo lo que quisieron los inquisidores, y la delicadeza de su sexo cedió á la barbarie de sus verdugos. Quitada del tormento, protestó contra todo lo que acababa de confesar, afirmó que era católica, y que solo el dolor y el miedo de morir en la tortura le habian hecho decir que era

judía. Unos dias despues se renuevan los tormentos, y segunda vez confiesa ser judía; pero luego que se vió libre del dolor, de nuevo protesta ser católica. Tercera vez se renueva el caliz de amargura, y la desgraciada esposa del Señor sufre esta vez la cuestion sin confesar los pretendidos crímenes de que era acusada. Sin embargo fue condenada á ser azotada públicamente y á diez años de destierro, y hubiera sido quemada si no hubiera tenido fuerzas para sufrir el tormento. Favoritos del Tribunal, revolved el Evangelio, y citadme un testo que apruebe este bárbaro rigor, que sería intolerable aun en la ley dura de Moisés.

Si alguno queria vengarse de sus enemigos, no tenia mas que delatarlos á la Inquisicion; asi lo hizo un soldado portugués. Su Mayor le habia impuesto un castigo militar: el soldado por vengarse le denunció al Tribunal donde estuvo preso tres

años, y despues de haber salido á la verguenza fue condenado cinco años á las galeras.

La venganza de sus enemigos condujo tambien á la Inquision á Don Luis Pecoá Dessa, segun se infiere de su historia. Este fue llevado al Tribunal de Coimbra con su esposa, una hija y dos hijos: la esposa y la hija murieron en las prisiones. D. Luis siempre protestó su inocencia, y aunque podia salvar la vida con una mentira confesando los delitos de que le acusaban, hubiera muerto antes, si sus amigos no le hubieran ablandado. Ya la pira fatal estaba preparada: ya la muerte le azotaba el semblante con sus sombrías alas, cuando sus amigos se arrojan á sus pies llorando, y le piden en nombre de Dios, que se salve. A este tierno espectáculo cede el que iba á morir; se acerca al trono de los inquisidores, y confiesa en alta voz los crímenes supuestos. Con esta mentira se libró de

la muerte, pero no del Sambenito; ni de cinco años de galeras.

No dudará de la ligereza con que procedía el Tribunal el que sepa que S. José de Calasanz fundador de los Regulares de las Escuelas Pías fué conducido ignominiosamente á la Inquisición de Roma por una calumnia que le levantó un hipócrita y ambicioso, individuo del mismo órden; y que Sta. Teresa de Jesus y el V. M. Avila gustaron tambien el rigor inquisitorial, que pocos sabios dejaron de probar. Díganlo sino, el doctísimo Francisco Sanchez Brocense, que murió en las cárceles de la Inquisición de Valladolid: Fr. Luis de Leon, que gimió cinco años en la Inquisición privado de los Sacramentos por haber traducido los Cantares de Salomon: D. Fr. Bartolomé Carranza, Arzobispo de Toledo, que estuvo de la misma manera diez y siete años en las cárceles de Valladolid y Roma, por los errores que se suponían en su catecismo que des-

pues fue aprobado, con grande confusion de los inquisidores, por una comision nombrada por el Concilio de Trento para examinarle. Pero no acabariamos de escribir si quisieramos referir todos los hombres grandes que recibieron en la Inquisicion el premio de sus desvelos literarios.

Así este Tribunal anti-evangélico tenia oprimidos los paises mas deliciosos de la Europa, en especial nuestra España, que mientras despóticamente tiranizaba á los habitantes del Asia y del América; ella misma era tambien tiranizada no por un pueblo guerreiro, sino por tres ó quatro docenas de inquisidores que la despedazaban teocráticamente.

La tiranía real se sostenia al abrigo del despotismo inquisitorial; y del se valian los Reyes para oprimir á sus vasallos quando de otra manera no podian conseguirlo. Si Antonio Perez, aquel Aragonés tan político Secretario de Felipe II, vi-

viera, él respondería de lo que yo acabo de afirmar. El hubiera sido víctima de la política de aquel Rey, si el pueblo Zaragozano no le hubiera arrancado de las manos de los inquisidores, y dándole lugar para huir. Por esto Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, y Carlos II, se declararon sus protectores, y solicitaron del Inquisidor General la gracia de procurarles un auto de fe, para mirar á sangre fria arder á sus vasallos, y recrearse con el hedor de sus carnes quemadas. Este horrible espectáculo presenció Felipe II, en Valladolid el 1559 sin que las lágrimas de uno de los infelices que iban á ser quemados ablandasen su corazón de tigre. En vano postrado á sus pies le pidió la vida, en vano el Pueblo se interesó á favor del desgraciado: Felipe quiso verle arder, y le vió, Felipe III, y Felipe IV, presenciaron estas escenas el uno en Cuenca y el otro en Murcia. El inútil Carlos II, fue espectador de

ellas en Madrid el año de 1680. y este auto de fe fue el mas famoso que jamás hubo en nuestra Patria. Ciento cinquenta fueron las victimas condenadas al suplicio, unas en persona, y otras en estatua, y el concurso y la magnificencia le asemejaron al triunfo de los Romanos, ó al espetaculo barbaro del circo.

Esto contribuía á aumentar la autoridad de los inquisidores y á dar nuevas alas á su rigor del que nadie estaba exento por muchos y grandes servicios que hubiéra hecho á la Patria. El famoso Macanáz es buen testigo de esto. Este hombre grande fue Ministro Plenipotenciario de España en el Congreso de Breda: era muy versado en el derecho canonico; y habiéndose suscitado algunas diferencias entre la Santa Sede y la España, el Rey encargó á Macanáz examinar los derechos de Roma en los puntos de que se disputaba. Cumplió con su encargo escribiendo la *Memoria*

sobre la inmunidad y asilo eclesiástico; pero este escrito disgustó á la curia Romana que alarmó luego á la Inquisicion de España contra su autor quien se vió precisado á andar profugo por el espacio de diez años, sin que su Rey Felipe V. á á quien tambien habia servido se atreviese á tomar su defensa.

El célebre Pablo Olavide probó tambien los rigores del tribunal sin que le sirbieran de escudo los servicios hechos á la Patria. Era Olavide hombre de grande talento y natural del Perú: habia viajado por Italia, Francia, y Alemania, donde trató con los hombres mas sabios. Restituido á España se declaró enemigo de los abusos y supersticion. Fue uno de los que mas trabajaron en la espulsion de los Jesuitas, y despues fue nombrado Gobernador de Sevilla, Intendente general de las Andalucias, y Super-Intendente de las Colonias que segun sus planes se fundaron en Sier-

ra-Morena. Algunos reglamentos que hizo relativos al toque de las campanas en las Iglesias desagradaron al P. Romualdo director de los Alemanes que habian venido á establecerse en la nueva Colonia; y este le denunció á la inquisicion. Entonces mismo se estaba acuñando una medalla en recompensa de los servicios que este varon célebre habia hecho á la nacion, cuando la Inquisicion mandó prenderle el 14 de Noviembre de 1776. Mas de dos años gimió en las prisiones, y no pararon los Inquisidores hasta que le hicieron comparecer en un auto de fe á puertas cerradas. Era acusado Olavide de haber visitado á Voltaire y Rousseau, y de haber recibido algunas cartas del primero entre otras una en que le decia » Seria de desear que la España tubiera quarenta personas que pensasen como vos, » De haber defendido el sistema de Copernico: de haber dicho, que Pedro Lom-

bardo, Sto. Tomás, y S. Buenaventura habian retardado los progresos del espíritu humano con las vanas sutilezas que introdujeron en las aulas: de haberse hecho pintar teniendo en la mano una imagen de Venus y Cupido: y de haber prohibido el toque de las campanas en ocasiones que la costumbre de la Iglesia le practica. En consecuencia fue declarado herege formal, incapaz de obtener ningun empleo. Sus bienes fueron confiscados por la inquisicion que tambien le condenó á ser desterrado de España, y de Lima su patria, y al encierro de ocho años en un Convento donde debia leer el Simbolo de la fe del P. Granada, y el incredulo sin excusa del P. Señeri, y confesarse todos los meses. Son bien sabidas las persecuciones que sufrió el célebre Miguel de Cervantes: las tropelias que padeció el V. Palafox de parte de los Jesuitas estimulados por la Inquisicion como

que eran los perros de ayuda de este Tribunal, y de la Curia Romana.

El erudito P. Feijóó uno de los hombres mas sábios que vió la Península el siglo pasado, y que mas contribuyó á desterrar la superstición y la ignorancia que nos cercaban, no pudo tampoco evitar los tiros de la ignorancia. La grande reputación que en la nacion tenia le libró de ser víctima del fanatismo inquisitorial, mas no de muchas invectivas y libelos que el espíritu monacal irritado vomitaba contra él. No era supersticioso ni preocupado: examinaba los milagros antes de creerlos, ilustraba al ignorante pueblo, y de aquí dimanó la rabia y la venganza. Le trataban de herege por solo hablar en alabanza de Bacon, Descartes, Newton y Loke, y por apiadarse de algunos infelices á quienes habia oprimido la ignorancia como á Vigilio, y Galileo. De esta manera hacia la guerra la Inqui-

sición á los hombres mas sábios: ellos gemían al ver el embrutecimiento en que yacia el pueblo, pero el miedo encadenaba sus lenguas, y y temían ilustrarle con sus escritos. Jamas ningun libro de las naciones extranjeras circulaba por España si contenia alguna opinion contraria á los intereses del monacato, á las máximas de Roma, y á la corrompida moral de los Jesuitas. (1) De aquí provenia que mientras Inglaterra y Francia hacian progresos en las ciencias, los españoles estabamos sumidos en la mas lamentable ignorancia. El pesar el aire,

(1) Estos fueron la causa de que se prohibieran las célebres cartas Provinciales de Pascal que descubren al mundo sus máximas corrompidas, y el gobierno despótico de la Compañía. Por ellos se prohibió la historia Pelagiana del Cardenal Noris, &c.

el tener máquinas eléctricas, inventar sistemas era para nosotros como una cosa inventada por un hechicero, un encantador, ó un endemoniado, por que nada de esto se podia hacer sin arte mágica. Si habia algunos españoles ilustrados, era ó bien porque viajaban, ó bien porque teniendo su domicilio junto á las costas de mar podian proporcionarse mas fácilmente libros extranjeros.

Mas no solo eran prohibidos los libros de los estraños; eranlo tambien los escritos de los naturales siempre que podian ilustrar al pueblo, y despertarle de su letargo. Así lo fué el Gerundio del P. Isla que con tanta sal ridiculiza los abusos de los predicadores de su tiempo: la Memoria citada de Macanáz: el almacen de frutos literarios, ó Apuntes sobre el bien y mal de España, obra impresa en Valencia el 1804. aunque el editor por evitar el rigor de la Inquisicion finge haberse impreso

en Leon de Francia; la cual se volvió á imprimir en la misma ciudad de Valéncia el año de 1811.

Así nos prohibían estos y otros escritos que nos imponían en el conocimiento de nuestros verdaderos intereses: bien que ya nos recompensaban por otro lado; porque también podíamos leer una infinidad infinitísima de libros místicos, anagógicos y devocionarios; las vidas de todos los Santos y Santas, y las historias de todas las imágenes halladas desde el cabo de Creus hasta el de S. Vicente, y desde Ortegá al de Gates. De esta especie de libros hay algunos buenos; pero en la mayor parte no vemos sino oraciones insulsas, y letanias de milagros tan poco creíbles como los delirios de un calenturiento. Casi todos los órdenes regulares parece que se propusieron el objeto de hacer á su fundador famoso sobre los demas. Para esto han inventado prodigios los mas ridiculos,

y les han levantado un sin número de calumnias, atribuyéndoles milagros que no pensaron obrar, y en los que ni la honra de Dios, ni el bien del prójimo se interesa. ¿Quién creerá que los Angeles dejan el cielo para cantar maitines porque los Frayles por descuido se habian dormido? ¿Que Cristo tira naranjitas desde el sagrario á una monja hasta serle importuno? ¿Que la Virgen alarga su virginal pecho á un Frayle que ya no era niño? ¿Que S. Miguel y el Diablo arman una contienda sobre la ridiculez de á cual lado debía inclinarse la balanza al tiempo que se estaba pesando una alma, sin saber en que hubiera parado la pendencia, si la Virgen del Carmen no la hubiese terminado inclinándola á la parte donde estaba el alma con un escapulario que puso en ella? Seria salirme de mi asunto si quisiese referir una pequeña parte de los cuentos ridículos que contienen éstos li-

bros; y el pueblo incauto debía creerlos y tambien tener por herege al que no los creyera. Debía creer que llevando un escapulario al cuello no se condenaría; que rezando un padre nuestro á S. Miguel le pesaría el alma bien; que rezandole á San Pascual le avisaría tres dias antes de morir. No nos admiremos pues que los enemigos de la Religion le hagan la guerra, cuando nosotros mismos les suministramos las armas.

En tal abismo de ignorancia nos sumergió el Tribunal de la Inquisicion; y aunque este no era tan fuerte en estos últimos años gracias á los ilustrados Ministros y Consejeros de Carlos III. y de su hijo Carlos IV; pero no estaba tan enervado como piensan algunos. Prueba de ello es el proceso que en el principio de nuestra asombrosa revolucion el año de 1808 formó la Inquisicion de Vallado-

lía á D. Pedro Gasca (1) capitán del regimiento de voluntarios de Aragon, por algunas palabras indiscretas que pronunció con el motivo de las desgracias ocurridas en España en la invasión de los franceses; las palabras son estas: *que Dios no nos ayudaba, que ya no venia Santiago á socorrernos.* Y este valiente capitán hubiera expiado su indiscrecion ó pogosidad en un calabozo si la guerra, ó el latrocinio mas infame no hubiese turbado nuestra amada Patria. No hablaré de los seis años aciagos que acaban de expirar durante los cuales han

(1) *Murió en el segundo sitio de Zaragoza en el fortin del convento de Carmelitas descalzas herido de una granada, despues de haber dado pruebas de buen soldado y aguerrido patriota en este asedio infortunado.*

G

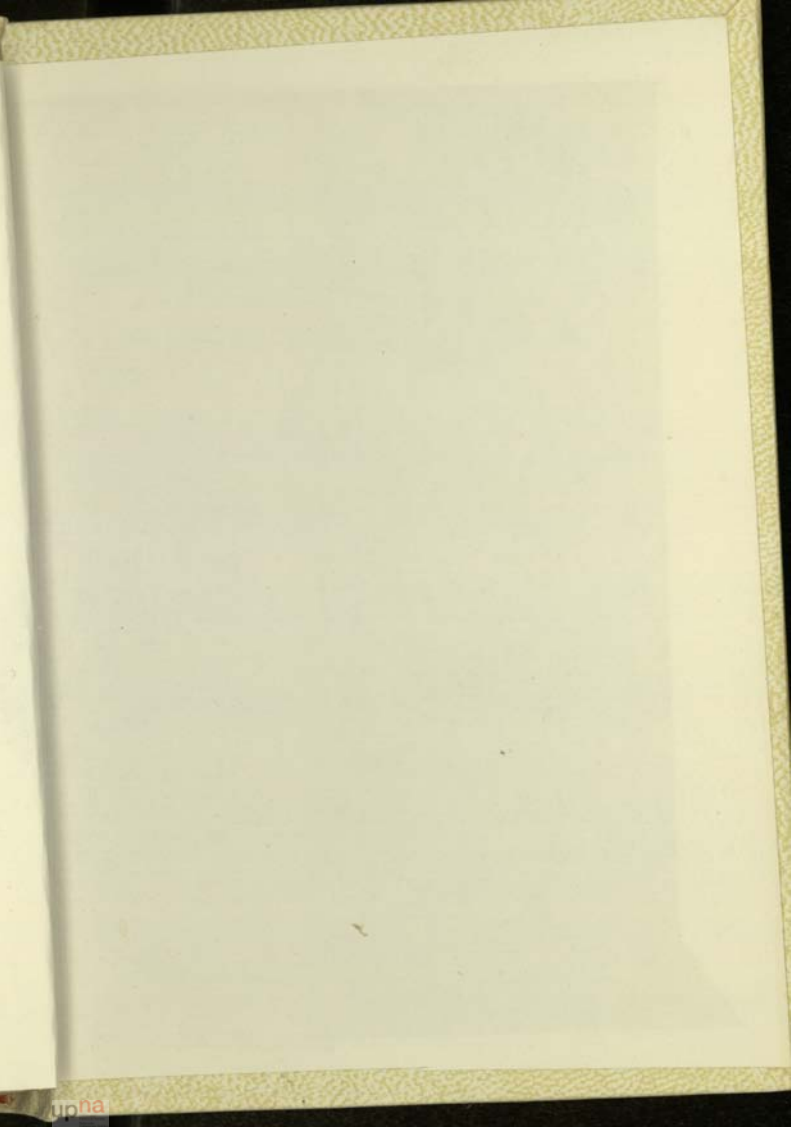
gemido en los calabozos inquisitoriales tantos valientes militares, tantos distinguidos patriotas, en recompensa de los sacrificios, privaciones, y desvelos que sufrieron, para lanzar de nuestro delicioso suelo á las huestes destructoras del tirano.

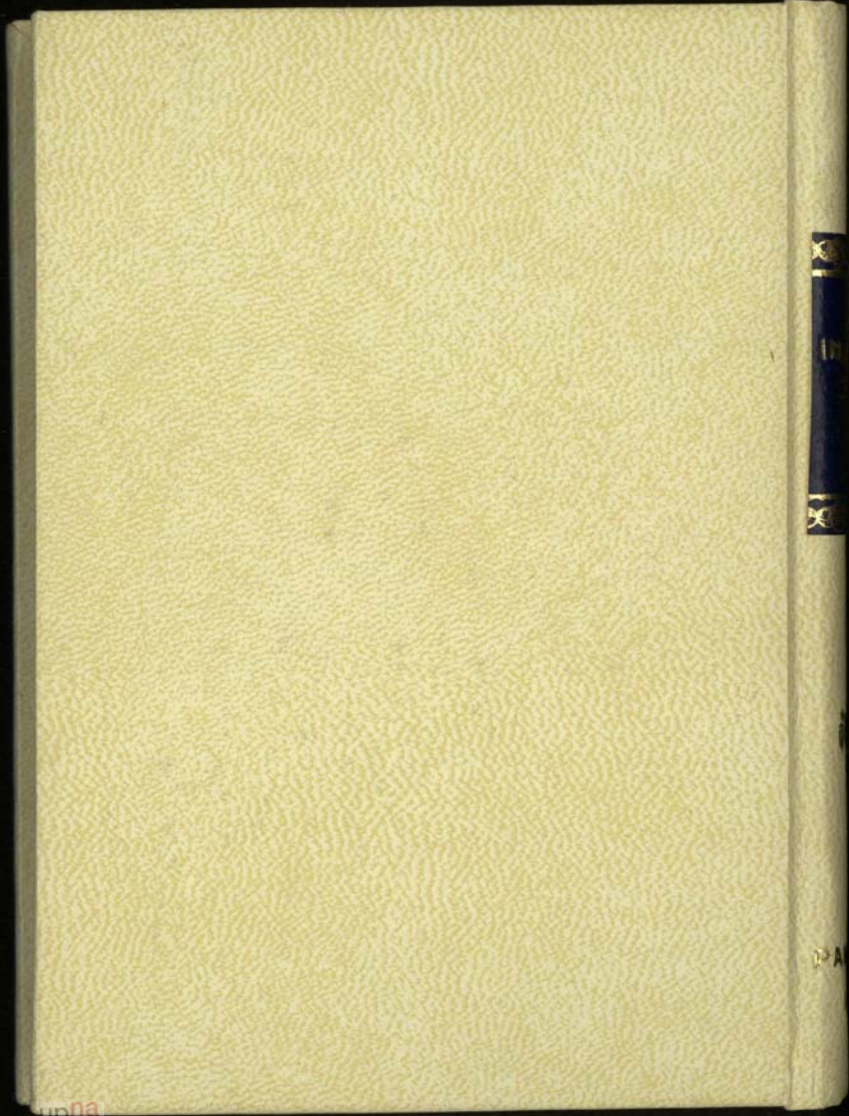
Pero bendigamos al cielo que oyó por fin aquellas palabras tan repetidas de los inquisidores: *exurge Domine, et vindica causam tuam*. Si, ya el Señor ha vengado su causa: ya ha devuelto á los Rdos. Obispos los derechos no solo de regir, sino de absolver que tan injustamente les habia usurpado la Inquisicion. Eterna gloria, inmortal alabanza sea dada á las soberanas Cortes de Cádiz. Eterna alabanza á éstos sábios que sabiendo distinguir entre el dogma, y el establecimiento civil, no han desterrado de España la inquisicion; sino que han restituido la facultad de inquirir á quienes la concedió el mismo Jesu-Cris-

to. Nadie será tan necio que crea que la Religión católica no será tan pura en adelante porque no exista un tribunal que tantos males ha causado. Sin él se mantuvo pura en España la creencia de nuestros padres muchos siglos; sin él se ha conservado siempre en el reino de Napoles. Además la sabia Constitución Española tiene ley fundamental que nos asegura que aquí nunca se permitirá otra Religión que la católica, apostólica, romana que fue las delicias de nuestros ilustres antepasados, que tan enérgicamente se opusieron á los abusos y tiranía de la Inquisicion. Prevalezcan pues los inquisidores que nombró Jesu-Cristo que son los Obispos, y no los que introdujo Fernando V. Aquellos son á quienes dijo el Señor: *cuidad de vosotros y de todo el rebaño*. Los Obispos cuidarán de apartar de él las ovejas sarnosas para que no inficionen á las demas, y de corregir á los discólos con la

100

moderacion que previene en el Evan-
gelio aquel que no vino á perder
á los hombres, sino á salvarlos, y
á derramar su sangre por ellos.





17

17

17

17